

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA  
VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-

\* \* \* \* \*

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

**Presidenta.-**

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

**Concejales/as.-**

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Antonio Castillo Siles. (P.S.O.E.)

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Aguilera Olivencia. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña María del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Don Francisco Vico López (Concejal no adscrito)

**Secretario General.-**

Don Francisco Fernández Yera.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, siendo las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil diez, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa.

\* \* \* \* \*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010.-** Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior, no se presentan ninguna, quedando esta aprobada por unanimidad de los asistentes.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el pasado mes de abril y mayo del presente ejercicio (Desde la Resolución n° 434 de 19 de abril hasta la Resolución n° 584 de 17 de mayo de 2010).

\* \* \* \* \*

**3.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCION N° 611/2010 DE 20 DE MAYO, SOBRE MODIFICACION RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN COMISIONES INFORMATIVAS.-** Se da cuenta de la resolución epigrafiada de 20 de mayo actual que literalmente dice así:

*"...En Martos a veinte de mayo de dos mil diez.*

*Este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F., procedió a la creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas, que con carácter permanente, tenían que conformar su organización complementaria, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las elecciones locales celebradas el día 27 de mayo del citado año.*

*Como consecuencia de la vacante en la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento de Don José Antonio Saavedra Moreno y la posterior toma de posesión como nueva Alcaldesa Doña Sofía Nieto Villargordo en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2007, se hizo necesario reestructurar el organigrama político de esta Corporación, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 2008, modificando el acuerdo Plenario de fecha 28 de Junio de 2007, en lo referente a la Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, quedando facultada la Sra. Alcaldesa para mediante decreto proceder al nombramiento y adscripción de los representantes de los diferentes grupos políticos en cada comisión, efectuándose por medio de la Resolución n° 912/2008 de 8 de agosto.*

Dicha Resolución ha sido modificada en dos ocasiones por Resoluciones 124/2009 de 6 de febrero y 1469/2009 de 25 de noviembre, ambas como consecuencia de renunciaciones y nuevas tomas de posesión de la condición de Concejal, adaptando por tanto esta Alcaldía la composición de las distintas Comisiones Informativas.

El Ayuntamiento Pleno ha tomado conocimiento con fecha 28 de abril de 2010 de la renuncia de pertenecer al Grupo Municipal del Partido Andalucista, del Concejal D. Francisco Vico López, presentada con el Registro General con fecha 8 de abril de 2010.

Con fecha 17 de mayo de 2010 por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista se ha presentado en el Registro Municipal escrito comunicando la nueva designación de los Concejales componentes de su Grupo en cada Comisión Informativa.

Con fecha 20 de mayo de 2010 por el Concejal D. Francisco Vico López, considerado a la vista de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como Concejal no adscrito, se ha presentado escrito en el Registro Municipal solicitando pertenecer a las Comisiones Informativas.

En consecuencia esta Alcaldía, a la vista de las propuestas elevada y realizada por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista y el referido Concejal no adscrito, el acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 23 de abril de 2010 y la propuesta que formula la Secretaria General en la relación a la delegación de la Secretaria de alguna de las distintas Comisiones Informativas, y en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas,

#### **H E R E S U E L T O :**

**Primero.-** Modificar la Resolución nº 912/2008, de 8 de Agosto, adscribiendo de conformidad con las propuestas elevada y realizada por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista y el referido Concejal no adscrito, en las distintas Comisiones Informativas que a continuación se relacionan, permaneciendo inalterable los vocales del resto de los grupos políticos con representación en la Corporación realizados por la propia Resolución 912/2008 y por sus modificaciones por Resoluciones 124/2009 y 1469/2009:

#### **DEPORTES Y JUVENTUD.-**

GRUPO P A.- Don Jesús Gómez Martínez.  
Suplente: Doña Custodia Martos Luque.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO.-**

GRUPO P A.- Doña Custodia Martos Luque.  
Suplente: Don Juan Erena Navas.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

SECRETARIA-DELEGADA: Doña Carmen Martos Barranco.

**HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-**

GRUPO P A.- Doña Custodia Martos Luque.  
Suplente: Don Juan Erena Navas.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**URBANISMO.-**

GRUPO P A.- Doña Custodia Martos Luque.  
Suplente: Don Juan Erena Navas.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA.-**

GRUPO P A.- Don Juan Erena Navas.  
Suplente: Don Jesús Gómez Martínez.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**SERVICIOS, AGRICULTURA Y POLIGONO INDUSTRIAL.-**

GRUPO P A.- Don Juan Erena Navas.  
Suplente: Don Jesús Gómez Martínez

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**RECURSOS HUMANOS.-**

GRUPO P A.- Don Juan Erena Navas.  
Suplente: Doña Custodia Martos Luque.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANEJOS.-**

GRUPO P A.- Don Jesús Gómez Martínez.  
Suplente: Don Juan Erena Navas.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**CULTURA.-**

GRUPO P A.- Don Custodia Martos Luque.  
Suplente: Don Jesús Gómez Martínez.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**COMERCIO Y TURISMO.-**

GRUPO P A.- Don Jesús Gómez Martínez.  
Suplente: Don Juan Erena Navas.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**FESTEJOS.-**

GRUPO P A.- Don Jesús Gómez Martínez.  
Suplente.- Don Juan Erena Navas.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO.-**

GRUPO P A.- Don Juan Erena Navas.  
Suplente.- Doña Custodia Martos Luque.

CONCEJAL NO ADSCRITO.- Don Francisco Vico López.

**PORTAVOCES.-**

GRUPO P A.- Doña Custodia Martos Luque.  
Suplente: Don Juan Erena Navas.

**MESA DE CONTRATACIÓN.-**

GRUPO P A.- Doña Custodia Martos Luque.  
Suplentes.- Don Juan Erena Navas.

**Segundo.-** En caso de vacante, ausencia o enfermedad de las Secretarías delegadas en las Comisiones Informativas podrá hacerse cargo de las mismas cualquier funcionario adscrito a la Secretaría General.

**Tercero.-** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F..."

EL AYUNTAMIENTO-PLENO queda enterado del contenido de la Resolución de la Alcaldía número 611/2010 de fecha 20 de mayo actual sobre el asunto epigrafiado.

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA DE APROBACION ESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA MATILDE LOPEZ SILES.-** Visto expediente **RP2008LS** incoado a instancia de D<sup>a</sup> Matilde López Siles, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por las lesiones físicas sufridas, al caer en un desnivel existente en la calzada, dentro del recinto del cementerio municipal, encontrándose sin señalizar.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Visto el escrito de la reclamante solicitando la terminación convencional del procedimiento, entendiéndose que el importe de la indemnización ha de ascender a la cantidad de 1.500,00 euros, de los cuales la Corporación Local hará frente a la cantidad de 600,00 euros correspondientes a la franquicia concertada en el seguro de responsabilidad civil, y el resto hasta cubrir el total es abonado por la compañía de seguros.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Reconocer el derecho a ser indemnizada a D<sup>a</sup> Matilde López Siles, por la cantidad de 600,00 euros, de conformidad con la solicitud de terminación convencional pedida por la reclamante, al haber sido suficientemente acreditada la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal entre el daño y el anormal funcionamiento de los servicios públicos.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la interesada y a la compañía de seguros

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA DE APROBACION ESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON MIGUEL CALVO MARTOS.-** Visto expediente **RP2007CM** incoado, a instancia de D<sup>o</sup> Miguel Calvo Martos, en este Ayuntamiento, con el fin de

determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en un bien inmueble de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Reconocer el derecho a ser indemnizado a Dº Miguel Calvo Martos, por la cantidad de 5.874,24 euros, por los daños materiales sufridos provenientes de las filtraciones de agua, al haber sido suficientemente acreditado la existencia de un daño efectivo, real evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal suficiente entre los daños causados y el funcionamiento anormal de los servicios públicos, concretamente de la empresa concesionaria del abastecimiento de agua.

Segundo.- El importe de la indemnización deberá ser satisfecho por Aqualia, tal y como se recoge en el capítulo III, obligaciones del concesionario, cláusula decimoquinta, del pliego de condiciones económico-administrativas, que rigen la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento, depuración y saneamiento de agua.

Tercero- Notificar el acuerdo al interesado y a Aqualia.

\* \* \* \* \*

**6.- PROPUESTA DE APROBACION DESESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA ESPERANZA LARA VIRGIL.-** Visto expediente **RP2008LV** incoado, a instancia de Dª Esperanza Lara Virgil, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos, como consecuencia del robo de las llaves de su vehículo en el vestuario que el personal de limpieza tiene asignado en el polideportivo municipal.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de doce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./3 abstenciones P.A./1 abstención I.U/1 voto a favor del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizada a D<sup>a</sup> Esperanza Lara Virgil, por los daños materiales sufridos, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexos causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado a la reclamante.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada

\* \* \* \* \*

**7.- PROPUESTA DE APROBACION ESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON MANUEL SERRANO GARCIA EN REPRESENTACION DE LA CÍA DE SEGUROS SANTA LUCÍA.-** Visto expediente RP2008SG1 incoado, a instancia de la compañía Seguros Santa Lucía, en acción de regreso, subrogándose en los derechos y acciones de su asegurado D<sup>o</sup> Manuel Serrano García, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en un bien inmueble propiedad de su asegurado.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.



Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Reconocer el derecho a ser indemnizada a la compañía de Seguros Santa Lucía, por la cantidad de 1.239,40 euros, por los daños materiales abonados a su asegurado provenientes de las filtraciones de agua, al haber sido suficientemente acreditado la existencia de un daño efectivo, real evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal suficiente entre los daños causados y el funcionamiento anormal de los servicios públicos, concretamente de la empresa concesionaria del abastecimiento de agua.

Segundo.- El importe de la indemnización deberá ser satisfecho por Aqualia, tal y como se recoge en el capítulo III, obligaciones del concesionario, cláusula decimoquinta, del pliego de condiciones económico-administrativas, que rigen la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento, depuración y saneamiento de agua.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a Seguros Santa Lucía y a Aqualia.

\* \* \* \* \*

**8.- PROPUESTA DE APROBACION DESESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE SDAD. ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.-** Visto expediente **RP2009CYT** incoado, a instancia de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que

de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./3 abstenciones P.A./1 abstención I.U/1 abstención del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizado a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, por los daños materiales sufridos, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexo causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado a la reclamante, no pudiendo ser comprobado el daño, no la causa -origen del mismo, ni su vinculación al mal funcionamiento de la Administración, existiendo una falta total de pruebas.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al representante de la sociedad reclamante.

\* \* \* \* \*

**9.- PROPUESTA DE APROBACION DESESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.-** Visto expediente RP2009SS incoado, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en la fachada del edificio de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./3 abstenciones P.A./1 abstención I.U/1 abstención del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizado al Instituto Nacional de la Seguridad Social, por los daños materiales sufridos, de conformidad con lo solicitado, por

la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexo causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado a la reclamante, no pudiendo ser comprobado el daño, no la causa -origen del mismo, ni su vinculación al mal funcionamiento de la Administración, existiendo una falta total de pruebas.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al reclamante

\* \* \* \* \*

**10.- PROPUESTA DE APROBACION DESESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA DOLORES RIVAS LOPEZ.-** Visto expediente **RP2009RL** incoado, a instancia de D<sup>a</sup> Dolores Rivas López, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por las lesiones físicas sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./3 abstenciones P.A./1 abstención I.U/1 abstención del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizada a D<sup>a</sup> Dolores Rivas López, por las lesiones físicas sufridas, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexo causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado a la reclamante.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la reclamante.

\* \* \* \* \*

**11.- PROPUESTA DE APROBACION DEL ACUERDO DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES "EN RECONOCIMIENTO A BLAS INFANTE PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA".-** Los Grupos Políticos municipales, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista, Izquierda Unida al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN **"EN RECONOCIMIENTO A BLAS INFANTE PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA"**, a la cual la Sra. Alcaldesa da lectura:

**"...Exposición de Motivos**

*Blas Infante fue declarado por el Pleno del Parlamento Andaluz del 13 de abril de 1983 "Padre de la Patria Andaluza" y en los mismos términos por las Cortes Generales españolas. Es por tanto, nuestro más insigne precursor del autogobierno y de la dignidad de los andaluces y andaluzas.*

*En una breve reseña de su biografía, destacamos su altura intelectual y talla humana. El Padre de la Patria andaluza se licenció en Derecho en Granada en dos años, fue notario con sólo 24 años, convirtiéndose así en el más joven de España, leía en 11 idiomas, hablaba cuatro lenguas y fue el principal ponente de la Ley de Reforma Agraria de la República, norma que ha sido reconocida internacionalmente.*

*Como autor de más de 20 libros y cientos de artículos y conferencias, defendió siempre la dignidad de los andaluces como pueblo, siendo un adelantado a su época pues ya a principios del siglo XX, luchó por la independencia civil y social de la mujer, la libertad de expresión y los derechos del jornalero andaluz y los trabajadores. Defendió que la historia de nuestra tierra demuestra que en Andalucía no hay extranjeros y que la educación es la base de la transformación de los pueblos con palabras como éstas: "necesitamos gobernantes que sean maestros; estado que sea escuela, política que sea arte de educación. Crear hombres justos, no burócratas que nos aniquilen la verdadera ley del espíritu".*

*El 5 de julio de 2010 se cumplirá el 125 aniversario de su nacimiento en Casares (Málaga). Una fecha que nos sitúa ante un año que se ha venido a denominar "el año de Blas Infante" y con la que se merece ser más recordado, si cabe, y su obra aún más difundida.*

*Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida quieren elevar a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:*

**PRIMERO.-** *El compromiso del Ayuntamiento en pleno a la difusión de la figura de Blas Infante entre los andaluces y andaluzas, en especial entre los escolares.*

**SEGUNDO.-** Ante el 125 aniversario del nacimiento del ilustre andaluz, el Ayuntamiento organizará y promoverá diferentes actos que supongan públicamente el reconocimiento de su lucha y entrega en pro del Pueblo Andaluz.

**TERCERO.-** Dado que en nuestro municipio existe un monumento a la memoria de BLAS INFANTE, Padre de la Patria Andaluza, se institucionalice el mismo lugar de celebración de cuantos actos se celebren en los días dedicados a su memoria.

**CUARTO.-** Solicitar al Pleno del Ayuntamiento que cuando exista algún lugar público pendiente de denominación se le asigne el nombre de BLAS INFANTE..."

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Concejal no adscrito.- Don Francisco Vico López.- Me hubiera gustado haberme enterado antes de esta propuesta para poder haber aportado mi opinión.

Me uno a ella y estoy de acuerdo y viene a demostrar que no tenemos que tener ningún carné político para ser andalucista y todos vosotros habéis demostrado ser buenos andalucistas al apoyar esta propuesta.

Partido Andalucista.- Sra. Martos Luque.- Queremos agradecer a todos los grupos haber consensuado esta moción. El partido socialista ha enriquecido esta moción y desde este grupo reiteramos nuestras gracias al partido socialista y a todos los grupos políticos.

Partido Socialista.- Sr. Cuesta López.- Felicitar a todos como andaluces que somos, demostrando que todos independientemente del partido al que pertenezcamos cada uno nos sentimos andaluces y con ganas de luchar por Andalucía para que mejore la calidad de vida de los andaluces.

Sometida a votación la moción epigrafiada, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscriben los grupos políticos del Partido Socialista, Partido Popular, Partido Andalucista, Izquierda Unida y el Concejal no adscrito, Don Francisco Vico López **"EN RECONOCIMIENTO A BLAS INFANTE PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA", "**.

\* \* \* \* \*

**12.- MOCIONES DE URGENCIA.-** De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruego y preguntas, formulándose por parte de los distintos grupos políticos las siguientes mociones:

**12.1.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "CONTRA LOS RECORTES SOCIALES DEL GOBIERNO".-** Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo político municipal de Izquierda Unida, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo estas aprobadas por el voto favorable de veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U/1 abstención del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López y, por tanto, por mayoría absoluta del número de miembros asistentes a la sesión.

El Sr. Navarro Jurado da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dicen así:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las medidas que el Gobierno de España va a poner en marcha suponen un duro golpe para la mayoría de la ciudadanía y especialmente para los sectores más débiles de la sociedad. Zapatero responsabiliza a los trabajadores-as y pensionistas de la crisis actual y, por ello:

1.- Congela para el año próximo la revalorización de las pensiones - excepto las mínimas y las no contributivas-, afectando al 70% de las pensiones (alrededor de 6 millones de pensionistas en España y a más de 90.000 en nuestra provincia).

2.- Reduce el sueldo para todo el personal al servicio de las administraciones públicas en un 5% de media, con efectos a partir del próximo 1 de junio, congelándose el sueldo en 2011. Esta medida afectará a más de 2'6 millones de empleados públicos en toda España y a más de 41.000 en la provincia de Jaén.

3.- Elimina el régimen transitorio para la jubilación parcial, dificultando así la incorporación al empleo de los más jóvenes a través de los actuales contratos de relevo.

4.- Elimina la retroactividad en las solicitudes acogidas a la Ley de Dependencia

5.- Elimina, a partir del 1 de enero de 2011, la ayuda de 2.500 € por nacimiento en todos los casos, sin importar la situación y capacidad económica de cada familia.

6.- Reduce en 6.045 millones de € la inversión estatal, y en 1.200 millones de € la inversión de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

7.- Reduce la ayuda al desarrollo en 600 millones de €.

Estas medidas, "recetadas" por instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo, así como por los sectores económicos y financieros que son los auténticos responsables de la grave situación de crisis económica que padecemos, suponen una brutal pérdida de derechos económicos, laborales y sociales que afecta, en mayor o menor medida, a una amplia mayoría social, que se suma a los primeros paganos de la crisis, es decir, los más de 4'6 millones de desempleados y desempleadas.

Con la aplicación de estas medidas, coincidentes con la subida en dos puntos del IVA prevista para el próximo 1 de julio, se producirá un empobrecimiento generalizado de la población y caerá el consumo, con lo que se agravará la crisis y se retrasará nuevamente la salida de la misma en lo que a la reactivación económica y a la creación de empleo se refiere.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA, propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a retirar el Plan de Ajuste presentado el día 12 de mayo ante el Congreso de los Diputados y cuya aprobación se ha producido en el Consejo de Ministros del día 20 de mayo.

2.- Esta Corporación local se opone a cualquier medida de congelación de las pensiones del sistema público e insta especialmente al Gobierno de la Nación a retirar de las medidas de ajuste las que congelan las pensiones durante 2011 y modifican las condiciones para la jubilación parcial.

3.- Esta Corporación local insta al Gobierno de la Nación a que de forma inmediata recupere el Impuesto de Patrimonio, lo que permitiría un aumento de la recaudación fiscal de unos 2.200 millones de euros, según la recaudación prevista en el último ejercicio en el que estuvo en vigor (2007), lo que haría innecesario cualquier recorte de pensiones o el endurecimiento de las condiciones para el disfrute de las mismas.

4.- Esta Corporación local se opone a cualquier medida que suponga la reducción del salario de los empleados públicos y/o la congelación de sus retribuciones, e insta especialmente al Gobierno a que

retire de las medidas de ajuste las que puedan afectar a este concepto.

5.- Esta Corporación local insta al Gobierno a que de forma urgente convoque a los representantes de las fuerzas políticas para acordar un paquete de medidas de reforma fiscal progresiva, en la que paguen más los que más tienen o ganen y se incorporen medidas para incrementar la recaudación fiscal procedente de las instituciones financieras y de las operaciones especulativas, de forma que sea innecesaria cualquier medida de recorte salarial o ajuste de empleo de los empleados públicos. Estas medidas deben incorporar un Plan riguroso de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Además, las Administraciones públicas tomarán medidas eficaces para la racionalización del gasto, buscando su mayor calidad y eficiencia.

6.- Esta Corporación local tomará cuantas medidas sean precisas para evitar la aplicación a los empleados públicos de este Ayuntamiento de las medidas de recorte y ajuste anunciadas por el Gobierno.

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Partido Andalucista.- Sra. Martos Luque.- Desde nuestro grupo político vamos a apoyar esta propuesta, debido a las medidas que el Gobierno de España ha puesto en marcha. En cuanto a los distintos gobernantes que hemos tenido en España, consideramos que la peor gestión la ha realizado el gobierno del Sr. Zapatero. Su frase estrella cuando llegó al gobierno fue "lo bueno esta por llegar", también apostaba por el pleno empleo y que en España no había crisis y todavía estamos esperando lo bueno.

Entendemos que el Sr. Zapatero no ha tenido la culpa de la crisis, pero sí que la ha agravado. Esta crisis es la peor que ha sufrido España en la historia de la democracia. En cuanto a política social, consideramos que se las ha cargado todas, pues hoy estamos asistiendo al mayor recorte social de la historia de la democracia y no de manos de la derecha, sino de manos de la izquierda, del partido socialista.

Este partido al aprobar todos estos recortes sociales se le caen muchas siglas, sobre todo la "S" porque lo social lo ha abandonado y la "O" de obrero también se le ha caído porque estos recortes sociales afectan en la mayor medida a la clase obrera y se ha quedado con el partido y el presidente de los bandazos y las dudas. Es el presidente que menor credibilidad a nivel nacional e internacional tiene.

Esta moción es simbólica, ya que desde aquí no se puede hacer nada, pero sí testimonial y a través de ella



nuestro grupo manifiesta el rechazo a estas medidas y decir que si a esta moción.

Partido Popular.- Sr. Delgado Vilchez.- Vamos a analizar lo que ha significado la aprobación de este Real Decreto Ley 8/2010 que tomaba la medidas extraordinarias que ha dado lugar a la crisis internacional y por otro lado el mal gobierno del Sr. Zapatero. Consideramos desde este grupo que son unas medidas improvisadas, carecen de visión de futuro, están generando inestabilidad y desconfianza y creemos que son injustas pues los mas desfavorecidos son quienes las van a pagar.

En cuanto a la Administraciones locales y autonómicas suponen un grave atentado a la autonomía y suficiencia financiera de las corporaciones locales.

Estas medidas ponen en peligro los servicios básicos de todos los ciudadanos, ya que se limitan muchas ayudas.

El portavoz de Izquierda Unida ahora ve mal el incremento del IVA. Nuestro grupo no considera bueno la subida del IVA, independientemente de estas medidas.

Existe un doble lenguaje en los discursos del gobierno, que conlleva a una cierta incredulidad, creando esto un descontento entre los ciudadanos.

Son muchas las cosas que prometieron y que han ido diciendo a lo largo de los años que llevan gobernando, las cuales el Sr. Delgado Vilchez hace un pequeño recuento de todas ellas y las va analizando.

Desde nuestro grupo creemos que estamos atravesando unos momentos malos, que el gobierno esta desgastado y que debería dimitir el Sr. Zapatero o convocar unas elecciones para que el país se arregle.

Partido Socialista.- Sr. Cuesta López.- Creemos que se dedican cuando vienen a este Pleno mas a la política nacional que a la local. Se han dedicado a "dar leña al mono" sin ningún tipo de argumentos y a veces metiéndose en camisa de once varas. Hay aspectos en la moción que no están concretados y no existe ningún argumento que nos convenza. Somos consciente de que son duras las medidas adoptadas, pero son situaciones que llegan y ha habido que hacer ajustes a nivel europeo.

Izquierda Unida.- Sr. Navarro Jurado.- Manifiesta este portavoz que cualquier decisión que tome el gobierno de la nación afecta a los ciudadanos de Martos y se siente en la obligación de intentar solucionar los problemas de estos ciudadanos.

Cualquier acto que se haga en contra de estas medidas es algo que viene a dar la razón a todos los que entendemos que no son las más adecuadas.

Consideramos que esta moción esta perfectamente argumentada, los puntos que yo he redactado en la moción están recogidos del Real Decreto publicado en el BOE.

A continuación el Sr. Navarro Jurado lee los capítulos del Real Decreto 8/2010.

Al portavoz del Partido Popular quisiera manifestar que aunque apoyamos la subida del IVA el mes pasado, pues entendemos que a la situación que estamos atravesando hay que ponerle medidas pero no las que se han aplicado, ya que afectan directamente a la clase trabajadora. Consideramos que con estas medidas se esta robando a los pobres para tapar el agujero que han provocado los ricos y poderosos.

Le pediría que fueran valientes porque no van a ser ni los primeros ni los últimos en apoyar una moción de este tipo, ya que estas medidas van a ser duras para todos

Hay una diferencia entre el P.P. e I.U, mucha, y sobre todo en la forma de trabajar, nosotros al traer esta moción al mismo tiempo que pedimos que se quiten las medidas adoptadas, traemos una alternativa.

No entiendo como el partido socialista ha sido tan pobre en este decreto y no haya tenido valor para tocar otro tipo de rentas. Consideramos que había margen suficiente para que no fueran las clases medias y bajas las que paguen los platos rotos de quien nos ha llevado a esta situación de crisis.

Partido Andalucista.- Sra. Martos Luque.- Seguimos manteniendo que esta moción es simbólica ya que no se puede hacer nada, aunque consideramos que es el eco del sentir popular. Al portavoz del partido socialista le pregunto si no son argumentos suficientes los cuatro millones de parados que hay. Nuestro grupo si vemos argumentos suficientes y por eso decimos que no a estas propuesta, pues se esta machacando a la clase obrera. El gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero por no tomar medidas en su momento nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos actualmente.

Desde nuestro grupo político vemos que son medidas que no van a generar empleo ni riqueza para los españoles, sino todo lo contrario son completamente recaudatorias, gravando el bolsillo de los que menos tienen. Son medidas que no aceptamos y vamos a votar que si a esta moción.

Partido Popular.- Sr. Delgado Vilchez.- Quisiera decir al portavoz de Izquierda Unida que el que tengamos diferencias enriquece este órgano.

Aunque hoy Izquierda Unida haya hecho un acto de valentía al votar en contra en el Congreso de los diputados y estando tan alejados como estamos, Vdes. siempre estarán mas cerca del PSOE que nosotros, siendo la muletilla del PSOE.

Estamos de acuerdo en que tendrán que pagar los que mas tienen .Esta crisis se tenía que haber cortado hace tiempo.

El partido popular salvando ciertas diferencias vamos a votar que si a esta moción.

Partido Socialista.- Sr. Cuesta López.- Quiero manifestar que el partido socialista esta solo y seguiremos trabajando e intentando salir de esta crisis.

Quisiera que me explicara la portavoz del partido andalucista una medida que afecte negativamente a los desempleados, pues mire yo si les puedo decir que antes cobraban el 50% las prestaciones por desempleo y ahora lo cobran el 80%.

Desde que gobierna Zapatero las pensiones han subido un 50%. Las pensiones mínimas y contributivas no solo no se congelan sino que suben. Son las pensiones no contributivas las que se congelan sin perder poder adquisitivo.

En cuanto a las medidas sociales, tendrían que leer la letra pequeña y ver en las condiciones que estas quedan.

Por eso les digo que no tienen argumentos y no me convencen. Tenemos que decir la verdad, estas medidas no gustan pero en época de crisis no hay más remedio que adoptarlas.

Desde que esta la crisis, los desempleados se han visto beneficiados, cobrando el 80% de la prestación.

Tomen ejemplo y vean lo que están haciendo otros países europeos y con el apoyo de todos se intenta salir de estos periodos de crisis. El verdadero político lo que debe hacer es buscar los intereses de los ciudadanos y no intereses partidistas, intentando confundir a los ciudadanos.

Hay que decir la verdad y que estamos en una situación difícil, pero que con trabajo y adoptando ciertas medidas, aunque no nos gusten, vamos a salir hacia adelante.

Existe un compromiso por parte del presidente de gobierno para comprometerse con una reforma fiscal para las familias que más dinero tienen.

Izquierda Unida.- Sr. Navarro Jurado.- Es un gran esfuerzo el que ha hecho el portavoz del partido socialista de querer justificar lo injustificable.

Vdes. no han leído la moción que ha presentado Izquierda Unida, pues sus directrices es no apoyar esta moción.

Lo que pedimos en esta moción es que se retiren las medidas que creemos que no son justas.

El Decreto tal y como esta no lo comparte la sociedad española, pues no es justo que paguen siempre los mismos y lo único que pedimos al gobierno de la nación es que todavía están a tiempo de rectificar y tomar otro tipo de medidas.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento - Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U/1 abstención del concejal no adscrito, Don

Francisco Vico López y, por tanto, por mayoría absoluta del numero de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA desestimar en todos sus términos a la moción epigrafiada.

\* \* \* \* \*

**12.2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA CONGELACION DE LAS PENSIONES".**- Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo del Partido Popular, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo estas aprobadas por el voto favorable de veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U/1 abstención del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López y, por tanto, por mayoría absoluta del numero de miembros asistentes a la sesión.

El Sr. Delgado Vilchez da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dicen así:

*"...Las graves dificultades económicas y de paro que vive nuestro país y el desmesurado déficit público, obligan a adoptar medidas extraordinarias, también exigidas por nuestra pertenencia a la zona euro, que a su vez atraviesa un período de inestabilidad al que es preciso dar soluciones coordinadas. En este contexto el Presidente del Gobierno anunció el pasado 12 de mayo en el Congreso de los Diputados algunas decisiones que, de adoptarse, lesionarían injusta e injustificadamente a más de 5 millones de pensionistas, rompiendo de paso uno de los logros mayores de nuestra democracia: el Pacto de Toledo.*

*Conviene recordar que dicho Pacto de Estado se alcanzó en 1995 entre todos los Grupos Parlamentarios, y mereció el respaldo de los sindicatos en 1996 mediante el Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de pensiones.*

*Estos acuerdos, fruto de un amplio y responsable diálogo político y social, sacaron a nuestra Seguridad Social de la incertidumbre económica y garantizaron un sólido compromiso de todos para hacer viable y sostenible nuestra Seguridad Social.*

*500.000 millones de pesetas de déficit, inseguridad de poder cobrar las pensiones e incertidumbre de los pensionistas para mantener su poder adquisitivo fueron, entre otras, razones para que todos los partidos asumieran el Pacto de Toledo y sus recomendaciones.*

*La Ley 24/1997, de 16 de julio, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, fue resultado directo del Pacto de Toledo, cuyo cumplimiento se quiso*

garantizar con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, constituyendo al efecto una Comisión en el Congreso de los Diputados. Esta Comisión ha ido evaluando el cumplimiento de compromisos y recomendaciones desde entonces y lo ha hecho con eficacia y con rigor bajo diversos gobiernos.

En la actualidad está examinando un documento de fecha 29 de enero de 2010, enviado por el Gobierno para examen y debate, de modo que los acuerdos que pudieran alcanzarse dieran lugar a aquellas reformas y modificaciones legales pactadas entre todos los grupos políticos, sin olvidar la participación de los agentes sociales en el proceso de diálogo social actualmente abierto.

El anuncio de recortes en los derechos de los pensionistas, principalmente el derecho a la revalorización en función del IPC (artículo 11 de la Ley 24/1997, de 16 de julio), viene a romper el Pacto de Toledo, una de las más importantes conquistas de nuestra democracia. Estos recortes privan de derechos a más de cinco millones de pensionistas y nos hace retroceder a los tiempos en los que el Gobierno, según criterios de oportunidad y de conveniencia política, daba o negaba la revalorización de las pensiones y, por tanto, daba o quitaba poder adquisitivo a las debilitadas economías de los pensionistas.

Se producirían otros efectos adicionales e indeseables de empobrecimiento para los pensionistas al bloquear "sine die" la base sobre la que se actualizarían las pensiones tras el bloqueo de su cuantía que plantea ahora el Gobierno.

La experiencia indica que este tipo de medidas, combinadas con la elevación de impuestos, en especial el IVA (2 puntos de subida en julio próximo), generan problemas añadidos en el consumo y en el empleo, cuya evolución, si no se corrige con reformas adecuadas, pondrá en peligro los ingresos por cotizaciones, que son esenciales para mantener nuestro sistema de Seguridad Social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º) Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

2º) Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social..."

Concejal no adscrito.- Sr. Vico López.- Manifiesta que al igual que la moción anterior, desde el órgano donde están poco pueden hacer con respecto a estos temas, aunque expone que no esta de acuerdo con las medidas que se han adoptado.

Izquierda Unida.- Sr. Navarro Jurado.- Vamos a decir que si a esta moción pues es uno de los puntos que nosotros exponemos en la moción anterior. Entendemos que congelar las pensiones va a suponer un lastre mas para la economía de los jubilados.

Entendemos que podrían adoptarse medidas que conllevaran a no tener que congelar estas pensiones.

Partido Andalucista.- Sra. Martos Luque.- Vamos a apoyar esta moción. La medida que ha puesto el Sr. Zapatero sobre la mesa rompe el pacto de Toledo, perjudicando a las personas que menos tienen y volveríamos a tiempos de incertidumbre. Estamos de acuerdo con las propuestas que pide el partido popular con esta moción y es por lo que vamos a votar que si.

Partido Socialista.- Sr. Cuesta López.- Las pensiones mínimas y no contributivas suben por encima del Pacto de Toledo. Lo que Vdes. dicen es mentira. Con los gobiernos del P.P. ni las pensiones mínimas subían por encima del IPC, no subía el salario mínimo interprofesional, ni habia un euro destinado a dependencia y eso es la política que Vdes. apoyan.

Seguimos insistiendo en que no nos gustan las medidas, pero no hay más remedio que adoptarlas ante la situación que atravesamos.

Se va a mantener el poder adquisitivo, con un 25% mas de lo que dice el pacto de Toledo. Las pensiones mínimas van a aumentar este 25%. Considero que le he dado argumentos más que suficientes para no apoyar esta moción, ni en el primer punto, ni en el segundo, ya que tanto un punto como otro están ya comprometidos.

El apostar por el gasto social y los mas desfavorecidos esta claro, en estos momentos es mas difícil demostrarlo, pero se esta haciendo.

Partido Popular.- Sr. Delgado Vilchez.- Se alcanzo un gran pacto para asegurar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y uno de sus puntos es el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Las pensiones contributivas están garantizadas por ley, las no contributivas en función de los ingresos y gastos del gobierno este tiene la potestad.

A lo largo de los años los funcionarios han ido perdiendo poder adquisitivo, ya que la subida de los sueldos en los últimos años ha sido por debajo del IPC.

Con la aplicación de la congelación, la bajada y la subida del IVA, nos va a suponer aproximadamente una paga menos al año.

Existen datos suficientes, nuestro grupo lo tiene claro, respetamos su postura, pero existe una realidad que todo el país está viendo.

Izquierda Unida.- Sr. Navarro Jurado.- Siempre se están utilizando a los pensionistas políticamente, hasta que se llegó al pacto de Toledo.

Nuestro grupo político no es muletilla de nadie, pero siempre que vemos propuestas buenas independientemente del grupo que sean las vamos a apoyar.

Estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas, pero nos gustaría que fueran más coherente. Miedo me da pensar en las siguientes medidas que están por adoptar, pues visto lo visto, también se verá afectada la población trabajadora.

Partido Andalucista.- Sra. Martos Luque.- No sabía yo que los pensionistas eran tan ricos, pues mire Vde. pasan muchas fatigas para llegar a final de mes.

Vamos a votar que si a esta propuesta porque estas medidas que el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero va a poner va a mermar el poder adquisitivo de los pensionistas, sobre todo de los andaluces.

Partido Socialista.- Sr. Cuesta López.- Una cosa es lo que nos gusta y otra lo que es necesario. En cuanto a las pensiones mínimas van a cobrar 25% más de lo que dice el pacto de Toledo. Y sobre todo desde que esta Zapatero los pensionistas han dejado de pasar sufrimiento

¿Que hizo el P.P. en los 8 años que gobernó por los funcionarios?, Zapatero lleva 5 o 6 años y este si que ha hecho por los funcionarios cuando ha podido.

Al Sr. Portavoz de I.U. quiero manifestarle que poco apoyo notamos por su parte cuando antes de que se adopten ningún tipo de medidas, ya nos está diciendo que teme por las medidas que se puedan adoptar.

Hay que ser sensato y valorarlo todo y no hacer leña del árbol caído, ya que esto va en perjuicio de todos los ciudadanos. Hoy hemos demostrado que cuando ha habido posibilidades los gobiernos de Zapatero han apostado por el gasto social y las pensiones.

En el año 2010 las pensiones no se congelan, y en el año 2011 se congelarán las mayores, pero las no contributivas y las mininas subirán aumentarán su poder adquisitivo y las otras no pierden ni un céntimo.

*"...Siendo las 21:25 horas se ausenta de la sala el concejal del Partido Andalucista, Don Jesús Gómez Martínez y vuelve a incorporarse a la sesión a las 21:29 horas..."*

Partido Popular.- Sr. Delgado Vilchez.- Creo que la medida del Pacto de Toledo se tenía que haber hecho antes y posiblemente no se habría dado lugar a la congelación. Quiero pedir disculpas al portavoz de I.U., no lo he dicho con mala intención, y reconozco la gran labor que esta haciendo en el Ayuntamiento, independientemente de las discrepancias, sencillamente quería situarme en el aspecto político. El grupo popular no quiere entorpecer la labor que esta haciendo el partido socialista y mas en los tiempos tan difíciles en los que estamos. Pero son muchos los españoles que piensan igual que nosotros.

Manifiesta este portavoz que lo malo es gobernar con incertidumbre. Y sobre las pensiones y los funcionarios a los hechos nos remitiremos. Ya han visto la votacion de hoy en el Congreso.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento - Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U/1 voto a favor del concejal no adscrito, Don Francisco Vico López y, por tanto, por mayoría absoluta del numero de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA desestimar en todos sus términos a la moción epigrafiada.

\* \* \* \* \*

### 13.- RUEGOS.-

#### PARTIDO ANDALUCISTA.-

1.- Sra. Martos Luque.- A petición de los vecinos, el Partido Andalucista visitamos la C/La Peña. Estos vecinos nos informan que han puesto en conocimiento del Ayuntamiento el estado de esta calle y que nunca han tenido respuesta. Están recogiendo firmas de apoyo a sus reivindicaciones entre todos los vecinos de Martos. Desde este grupo rogamos que tengan en cuenta las deficiencias de esta calle, que le den prioridad a esta petición y que realicen un arreglo digno de la misma.

2.- Sra. Martos Luque.- Hemos comprobado que en la C/Pilarejo existe un gran socavón, desde hace mucho tiempo, que al no arreglarse cada vez va a mas y se están produciendo filtraciones en las casas, y si lo dejamos que se deteriore vendrán las responsabilidades patrimoniales, pues bien para evitar que esto ocurra rogamos que se arregle esta calle.

3.- Sra. Martos Luque.- Existe un ruego de un ciudadano, Don Francisco Cuesta que vive en la Fuente Nueva, el cual se encuentra discapacitado a consecuencia de una intervención quirúrgica. Nos comenta la existencia de



bastantes barreras arquitectónicas las cuales le decimos a continuación:

- . El paso de peatones que existe en los frailes, el cual no puede pasar.

- . El paso de peatones que hay junto a Fotos Rafael esta muy alto.

- . También a esta altura existe una farola que impide el paso de la silla.

Sabemos que desde el Ayuntamiento hay una gran preocupación por este tema y que se están arreglando muchas calles, pero le rogamos sean eliminadas estas barreras arquitectónicas a las que hemos hecho referencia.

\* \* \* \* \*

#### 14- PREGUNTAS.-

##### PREGUNTAS PENDIENTES DE LA SESION ANTERIOR

##### PARTIDO ANDALUCISTA.-

1.- Sr. Gómez Martínez.- Desde nuestro grupo político, ahora que llega el verano, quisiéramos saber si los parques infantiles cumplen las medidas de seguridad de la Junta de Andalucía.

Sr. Cuesta López.- Desde este equipo de gobierno estamos preocupados para que todos los parques infantiles cumplan las medidas y de hecho se están acondicionando muchos de ellos. Existe un proyecto para acondicionar el parque Manuel Carrasco que es uno de los que peor se encuentra y se van a seguir acondicionando en la medida de las posibilidades

Sr. Gómez Martínez.- Manifiesta que existe una gran dejadez por parte del equipo de gobierno en cuanto al cuidado del parque Manuel Carrasco.

Sr. Cuesta López.- No considero que exista dicha despreocupación cuando estamos a la espera de un proyecto de medio millón de euros para invertir en la mejora de este parque.

2.- Sr. Gómez Martínez.- En varia ocasiones nuestro grupo político le hemos rogado a la hora de licitar a las empresas marteñas, para comprar cosas para nuestro Ayuntamiento. ¿Se esta llevando a cabo este ruego o se hacen oídos sordos?

Sr. Cuesta López.- Nunca se hacen oídos sordos. La Asociación de Empresarios, Comerciantes y Constructores están de acuerdo en la forma en que se están haciendo estas licitaciones. Le invito a que si a alguien no se ha invitado sea Vd. mismo o el interesado el que se pase por

la oficina de compras para que sean invitados en la licitación que tenga que ver con su sector.

Sr. Gómez Martínez.- Le ruego que se le avise a cada una de las empresas, pues cuando lleguen las elecciones municipales irán empresa por empresa dejando el programa electoral, pues de igual forma lo deben hacer ahora.

Sra. Nieto Villargordo.- Ya le explique el día que hizo el ruego que desde que entramos en este gobierno municipal estamos solicitando la participación de los suministros a todos los empresarios de Martos, es mas, en las ultimas dos licitaciones se han cogido las "paginas amarillas" y se han invitado a todos los del sector. Le reitero que mire las resoluciones de las adjudicaciones para ver a quien se ha invitado, quien esta y a quien se adjudica.

Sr. Cuesta López.- Vd. debería aparte de denunciar, informar a todo el que le proponga algo, cual es el procedimiento. Todo el que quiera participar en las licitaciones solo tiene que pasar por la oficina de compras y dejar sus datos.

3.- Sra. Martos Luque.- Hemos visto que se han realizado solo algunas actuaciones en el Llanete, después de terminar las obras. ¿Se van a hacer más actuaciones en esta zona o no?

Sr. Cuesta López.- Se esta dejando un tiempo prudente para ver que tal resulta la intervención que se ha realizado. En previsión hay siete tramos mas para intervenir y dejar el adoquinado en perfectas condiciones.

4.- Sra. Martos Luque.- Una vez estudiada la respuesta relativa al kilometraje de los distintos concejales nos ha sorprendido y sobre todo nos ha llamado la atención la asistencia a distintos eventos (asistencia a Sierra la Grana, desplazamiento a Monte Lope Álvarez con motivo de la Feria del Monte, desplazamiento a Jaén para ver tejidos para ferias medievales, desplazamiento a Baena y Montilla para pedir presupuesto de vino a bodegas, visita a Feria de Torredelcampo para comprobar alumbrado, retirada de entradas para la noche de la copla y mayores...), ¿estos gastos suplidos en esta época de crisis son éticos?

Sr. Cuesta López.- Mire considero que son éticos , ya que son desplazamiento que hacen los concejales con el fin de mejorar la gestión del Ayuntamiento de Martos y de los marteños, por lo que es justo que sean suplidos porque siempre que se hacen, se hacen en función del desempeño de sus funciones.

#### **PARTIDO POPULAR.-**

1.- Sr. Delgado Vilchez.- Llevamos dos meses y medio con las obras de la Calle Lope de Vega ¿Hasta cuando van a durar estas obras para que los vecinos puedan desarrollar su vida normal?

Sr. Cuesta López.- Hay una actuación urgente, y no se ha dejado de intervenir. Se ha elaborado un proyecto, se ha pedido una subvención al gobierno central, la cual se ha tramitado no solo para reparar los socavones sino para hacer un arreglo integral de la calle como nos pidieron los vecinos. Los técnicos han preparado un proyecto para una intervención integral y también decirles que este segundo socavón, no se ha visto la bóveda afectada.

2.- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Se podría instar a la Junta de Andalucía para que arreglara la Carretera de Higuera y Santiago de Calatrava?

Sr. Cuesta López.- Estoy de acuerdo en que mejoren todas las carreteras de nuestro entorno. Y tenemos conocimiento de que la Junta esta en contacto con estos pueblos para arreglar esta carretera.

3.- Sr. Delgado Vilchez.- Al Concejal de Deportes. ¿Hay previsto que se construyan en breve las pistas polideportivas de atletismo?

Sr. Cuesta López.- Si, se esta intentando hacer lo antes posible

4.- Sr. Delgado Vilchez.- Esta pregunta, sobre todo, a la Concejal de Cultura. ¿Es posible que todas aquellas calles que tienen adoquín de piedra y fueron alquitranadas, pudieran volver a su estado antiguo?.

Sr. Cuesta López.- Imposible no es, pero rentable y oportuno tampoco. Consideramos que las condiciones de estas calles son aceptables para los viandantes y los vehículos y no es el momento adecuado.

5.- Sr. Delgado Vilchez.- En el estado del presupuesto de gastos e ingresos, vemos que la ampliación del Polígono Industrial Cañada de la Fuente no se mueve ¿Cuáles son las causas? ¿Qué futuro hay?

Sr. Cuesta López.- Si hay movimientos, puede Vd. pasarse por Tesorería y comprobarlo.

#### **PREGUNTAS DE ESTA SESION.-**

#### **IZQUIERDA UNIDAD.-**

1.- Sr. Navarro Jurado.- A nadie se le escapa la situación económica tan crítica, que estamos pasando, esta crisis esta afectando a casi todos los sectores económicos y sociales de de nuestra sociedad.

El olivar y su sector no esta siendo ajeno a esta crisis, a la que hay que añadir unos precios del aceite en origen que están asfixiando económicamente a los agricultores de Martos, al estar estos por debajo de los costos de explotación.

Este Grupo de Izquierda Unida es muy sensible a esta situación, y ya hemos manifestado por activa y por pasiva que el sector del Olivar en Martos, debe de contar con el máximo apoyo de nuestro Ayuntamiento y de todas las Administraciones en general, ya que entendemos que el olivar en Martos es muy importante económicamente, socialmente y culturalmente.

Desde Izquierda Unida hemos defendido y lo seguiremos haciendo hasta que se consiga, el que se ponga en marcha en este Ayuntamiento la Concejalía del Olivar y del Aceite, hemos defendido mociones de apoyo al sector, hemos demandado la puesta en marcha de la ley del Olivar, que ya esta trabajado en su tramitación parlamentaria, como ante proyecto de ley, y sin ir más lejos hace dos meses hemos traído una moción para poner en marcha en Martos un ciclo formativo del Aceite de Oliva y Vinos.

Como bien digo todo el esfuerzo que se realice por este Ayuntamiento en defensa y promoción del Olivar de Martos es poco, teniendo en cuenta la gran importancia económica, social y cultural del Olivar en nuestro municipio

Por todo esto expuesto nos ha sorprendido el ver como en la Resolución 495/2010 de 23 de Abril se ha tenido que devolver una subvención por importe de 1.740 €, para un proyecto de escuela de Aceite, por no haberse ejecutado este.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida pregunta:

1.- ¿En que consistía concretamente este proyecto de escuela de Aceite?

2.- ¿Por qué no se ha puesto en marcha y se ha dado lugar a tener que devolver la subvención ya concedida de 1.740 euros.

Sr. Cuesta López.- Quisiera poner de manifiesto la preocupación de este equipo de gobierno por el tema del aceite.

Este es un proyecto que surge en cooperación con los Centros Escolares, la Concejalía de Educación y los laboratorios CM EUROPA, el cual se llama "Escuela de Aceite" destinado a escolares de sexto curso de Martos y Pedanías, y cuyo objetivo ha sido que estos alumnos se

conciencien de la importancia del aceite y se les ha enseñado a diferenciar entre los distintos tipos de aceite, dejándolo todo plasmado en un comic para que sea mas atractivo para los escolares marteños.

La subvención esta solicitada a través de los Alpes, esta fue concedida y publicada en el Boletín el día 12 de diciembre de 2009, el plazo de ejecución era para el 31 de diciembre de 2009. No había tiempo material para ejecutar dicho proyecto máxime con las vacaciones de Navidad de los alumnos y por eso se tuvo que devolver la subvención. La actividad con el esfuerzo del equipo de gobierno se ha llevado a cabo y nos hemos acogido a otra subvención

2.- Sr. Navarro Jurado.- En la Resolución 505/2010 de Seis de Mayo, se contempla un pago a un proveedor, por importe de 6.118,94 Euros, en concepto de materiales Plaza de Toros.

Dado que la plaza de toros no es de propiedad municipal, nos ha asaltado la duda sobre este gasto, entendiendo que se debe de tratar de materiales para el arreglo de vía pública de la zona de la plaza de toros. Es por lo que este grupo de Izquierda Unida pregunta:

¿Qué materiales son los que se contemplan en este pago, y en que se han empleado?

En el caso de que el material se hubiese empleado en la misma plaza de toros ¿en que concepto se ha dado este dinero?

Sr. Cuesta López.- El material no era solo para los alrededores de la Plaza de Toros y el parque. Allí, desde hace tiempo hay un acopio de material, que sirve para aquella zona y para intervenciones en otros sitios, luego no es para la Plaza de Toros, ya que esta es privada y no ha habido ninguna concesión.

A continuación el Sr. Cuesta López enumera los materiales existentes en esta zona.

Sr. Navarro Jurado.- ¿Se sabe donde se han utilizado?

Sr. Cuesta López. Para cualquier arreglo de la vía publica.

Sr. Navarro Jurado.- Seria conveniente que se controlara donde se han utilizado los materiales.

Sr. Cuesta López.- Tengan mas confianza en el equipo de gobierno y no busque tonterías.

Sr. Navarro Jurado.- Lo único que le pido es que en el albaran se refleje donde se esta invirtiendo este dinero.

Sr. Cuesta López.- Le he dicho que allí se esta haciendo obra en los alrededores y en muchos otros sitios de Martos. Lo que intentamos es ser mas operativos y ahorrar dinero.

Sr. Navarro Jurado.- Simplemente le digo que se consigne en las facturas el gasto real de cada obra que se esta haciendo en las calles.

Sr. Cuesta López.- Y si se ha intervenido en 50 calles durante dos meses ¿Cómo se hace?. Se compra en junto y luego se interviene en distintos sitios.

Sr. Navarro Jurado - Lo único que pido es que se me aclaren las cosas y con educación.

Sr. Cuesta López.- Yo lo que estoy es contestándole con contundencia, pero con educación.

3.- Sr. Navarro Jurado.- Este Ayuntamiento en Septiembre del 2008, ante la situación de crisis que ya se estaba viviendo, aprobó con el voto de todos los presentes una moción para poner en marcha un plan de austeridad, para la contención y ahorro del gasto corriente, una partida esta del gasto corriente, que por cierto no ha dejado de subir en los últimos años.

Izquierda Unida, entiende que este compromiso de la reducción del gasto corriente, no se esta plasmando en la ejecución de los presupuestos municipales, ni en el año 2009, ni en lo que va del 2010.

El ejemplo claro lo podemos ver el estado de ejecución de los presupuestos donde se aprecia que no hay disminución en las partidas presupuestadas, y también en las resoluciones de alcaldía en las que se autorizan los pagos a proveedores.

En concreto en la resolución 505/2010 de Seis de Mayo se contempla un pago de 4.033 Euros en Flores y Plantas.

Desde Izquierda Unida entendemos que este tipo de gasto más suntuoso y menos necesario es el que debe de reducirse en mayor medida.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida pregunta:

¿Si el equipo de Gobierno ve lógica esta propuesta?

¿Y al mismo tiempo preguntamos y planteamos, si sería posible reducir este gasto en plantas, con la auto-gestión del vivero municipal?

Sr. Cuesta López.- Es un gasto lógico y atiende a las demandas de los ciudadanos de Martos para que se adecuenten las zonas verdes, no solo con flores sino con árboles.

En cuanto a la auto-gestión, en cuanto a la valoración que tenemos ahora mismo, lo consideramos inviable y se hace más cara que su adquisición.

Sr. Navarro Jurado.- Yo no lo comparto, quizás sean formas distintas de gobierno, nosotros siempre vamos a apostar por generar empleo dentro de la administración y porque los servicios sean públicos.

#### 4.- Sr. Navarro Jurado.-

1.- El pasado lunes, 24 de mayo, fue publicado en el BOE el Real Decreto Ley 8/2010, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

2.- Por otra parte, ha sido rechazada en esta sesión plenaria una moción que he presentado en nombre de IU, a fin de instar al Gobierno Central a retirar el citado Real Decreto Ley.

Pues bien, dado que han aprobado actuar para bajar el déficit, este grupo de Izquierda Unida pregunta:

1. ¿Qué medidas extraordinarias concretas han decidido ustedes poner en marcha para reducir el déficit público? ¿Cuándo? ¿Por cuánto tiempo? ¿Cómo afectan a los Presupuestos municipales del año en curso.

Sr. Cuesta López.- Como Vd. sabe ya hemos tenidos los distintos portavoces de los grupos políticos alguna que otra reunión para intentar consensuar y adoptar unas medidas.

Ayer por la mañana la Federación Española de Municipios y Provincias llegaron a un acuerdo, el cual firmaron el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular y desde la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias se esta trabajando e intentando dar unas medidas que no obligatorias pero si pueden ser orientativas y ya a lo largo del mes iremos teniendo reuniones los distintos portavoces de los grupos políticos para llegar a un acuerdo y ver que medidas son las mas sensatas y las que mejor pueden contribuir a la reducción del deficit.

Sr. Navarro Jurado.- Las propuestas planteadas se quedan solo en el gasto político y consideramos que se verán afectadas otras partidas presupuestarias y esperamos un plan de ajuste por parte del Ayuntamiento.

Sr. Cuesta López.- Están abiertas las propuestas y cuando haya la reunión de portavoces pueden Vd. presentar las propuestas que quiera y si las creemos convenientes y favorables al pueblo de Martos las tendremos en cuenta

#### **PARTIDO ANDALUCISTA.-**

Sra. Martos Luque. Hace unos días, Juventudes Socialistas celebraba un acto en Alcalá, al cual tenemos

conocimiento que asistió un empleado de la Emisora Municipal ¿Es cierto?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

Sra. Martos Luque.- En caso de ser cierto y asistir este trabajador, ¿Esta asistencia ha generado dietas y desplazamiento del trabajador?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

Sra. Martos Luque.- ¿Quién ha autorizado este desplazamiento, esas dietas y el que se asista a dicho acto, pues que tengamos conocimiento la emisora local nunca se ha desplazado a ningún acto político del Partido Andalucista.

Sr. Cuesta López.- La emisora municipal fuera de horas de trabajo ha participado en actos políticos del Partido Andalucista y se han pagado religiosamente.

Sra. Martos Luque.- Una cosa es lo municipal y otro lo político.

2.- Sra. Martos Luque.- Hace dos años la Sra. Alcaldesa tomaba posesión de su puesto y comentaba que su proyecto estrella seria el PGOU. Nosotros entendíamos que al ser un proyecto estrella se iba a priorizar, pero parece ser que es algo inalcanzable porque no avanza. Quisiéramos que nos dijera:

- ¿En que situación se encuentra este proyecto?
- ¿Que avances se han producido en el mismo?
- ¿Para cuando vera la luz este proyecto?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

3.- Sra. Martos Luque.- Hace unos días, la Sra. Alcaldesa se reunía con representantes de las distintas Cooperativas para hablar de la posibilidad de unificarlas en una sola. A esta reunión asistió el Delegado de Agricultura. Entendemos que hará falta un espacio físico para ubicar dicha cooperativa resultante, siendo el sitio idóneo para ello el Polígono Olivarero, me puede decir este proyecto que no avanza en el tiempo ¿para cuando su finalización y para cuando su puesta a disposición de los marteños?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

#### **PARTIDO POPULAR.-**

Sr. Delgado Vilchez. La calle Juan Carlos I es muy transitada en este tiempo como acceso al Parque. ¿Cree



conveniente el equipo de gobierno arreglar los acerados que quedan pendientes de arreglar?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

Sr. Delgado Vilchez.- Venimos recibiendo las quejas de los vehículos que son mas largos de lo normal, con algunas de las redondas que se han implantado. ¿Se van a plantear tomar alguna medida para que los autobuses puedan circular por Martos sin dificultades y sin dejarse las ruedas en las redondas.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

Sr. Delgado Vilchez.- Queremos saber si el encauzamiento de las aguas residuales que van a ir la depuradora están dentro del proyecto que ahora mismo tiene la EDAR?

¿Una vez que la depuradora este en funcionamiento habrá que acogerse a unas nuevas Ordenanzas Municipales?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

Sr. Delgado Vilchez.- ¿En que fase se encuentra las obras del instituto Fernando III?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

\* \* \* \* \*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintidós horas y veintinueve minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diecisiete folios de la Junta de Andalucía nº 0306780 y siguientes en orden correlativo que firma el Secretario General, que doy fe.

